



ACTA DE REUNIÓN

COMITÉ DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DIDA

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA PUBLICIDAD INSTITUCIONAL”

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 10:42 de la mañana del día **treinta (30) de diciembre del año 2025**, en el cuarto (4^{to}) piso de la Sede Central de la Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA), ubicada en la Av. Tiradentes Núm. 33, Ensanche Naco, de esta ciudad, se reunió el Comité de Contrataciones Públicas, con el objetivo de: Aprobar el Informe Pericial Justificativo, Inicio y Designación de Peritos del Procedimiento de Excepción mediante Selección Directa para “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA PUBLICIDAD INSTITUCIONAL”.

Miembros del Comité Participantes:

- César Del Carmen Alcántara, Asesor de la Dirección General, en representación del señor Elías
- Báez De Los Santos, Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) - Presidente del Comité.
- Andreina Guadalupe Ramirez Encargado Depto. Formulación, Monitoreo, Evaluación de Planes, Programas y Proyectos, en representación de la Sra. Xiomara de Coó, Encargada Dirección Planificación y Desarrollo.
- Marlen Berroa, Encargada de la Dirección Jurídica.
- Almeyra Celinés Sarmiento, Encargada de la Dirección Financiera.

Yissel Arias, Secretaria del Comité de Contrataciones Públicas

Invitados:

- Ramy García, Encargada de la División de Compras y Contrataciones.
- Rudelanía Mejía, Encargada de la Sección de Prensa, Perito Técnico

Antes de dar inicio a la reunión, la señora **Marlen Berroa**, Encargada Dirección Jurídica, verificó la existencia del quórum reglamentario necesario, de acuerdo al artículo 10 del Reglamento de Aplicación Núm. 416-23, dio formal apertura para tratar los asuntos que constituyen el orden del día.

A continuación, el Presidente del Comité da lectura a la agenda de la reunión:

AGENDA

Aprobar el Informe Pericial Justificativo, Inicio y Designación de Peritos del Procedimiento de Excepción mediante Selección Directa para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA PUBLICIDAD INSTITUCIONAL”, llevados a cabo por la Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA).

DIDA



Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social



DESARROLLO

La señora **Rudelania Mejía**, Encargado de la Sección de Prensa, procede a presentar con detalles el Informe Pericial Justificativo del Procedimiento de Excepción mediante Selección Directa para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA PUBLICIDAD INSTITUCIONAL"**.

Los peritos sugeridos al Comité, por la División de Compras y Contrataciones, para el Procedimiento de Excepción mediante Selección Directa para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA PUBLICIDAD INSTITUCIONAL"**, Fueron los siguientes:

- **Rudelania Mejía**, Encargada de la División de Prensa, Perito Técnico.
- **Fátima Scroggins**, Analista de Contabilidad, Perito Económico.
- **Samuel Santana**, Analista Legal, Perito Legal.

Posteriormente el presidente del Comité, sometió a la aprobación del Comité de Contrataciones Públicas el Informe Justificativo para el Procedimiento de Excepción mediante Selección Directa para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA PUBLICIDAD INSTITUCIONAL"**, inicio del proceso de compras y la designación de los peritos sugeridos, que se encargará de elaborar los informes periciales de este procedimiento.

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR el Informe Pericial Justificativo del Procedimiento de Excepción mediante Selección Directa para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA PUBLICIDAD INSTITUCIONAL"**.

SEGUNDO: APROBAR la elección de los peritos: **Rudelania Mejía**, Encargado de la Sección de Prensa, Perito Técnico, **Fátima Scroggins**, Analista de Contabilidad, Perito Económico y **Samuel Santana**, Analista Legal, Perito Legal, quienes tendrán a cargo la elaboración de los informes periciales del Procedimiento de Excepción mediante Selección Directa para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA PUBLICIDAD INSTITUCIONAL"**.

TERCERO: APODERAR a la División de Compras y Contrataciones Públicas de la Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA), para que realice el procedimiento de Excepción mediante Selección Directa para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA PUBLICIDAD INSTITUCIONAL"**.

El presente acto administrativo puede ser impugnado por escrito por vía administrativa por ante esta institución en un plazo de diez (10) días a partir de su notificación, para lo que dicha institución tendrá un plazo de quince (15) días calendarios a partir de la contestación del recurso o vencimiento del plazo para hacerlo, según lo establecido en el artículo 67 de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas, de Bienes,

Servicios, Obras, y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006) y sus modificaciones en la forma indicada en el artículo 216 del Decreto 416-23 sobre de Aplicación de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones

de Bienes, Servicios y Obras y sus modificaciones de fecha catorce (14) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

Así mismo puede ser recurrido por vía de recurso contencioso administrativo en un plazo de treinta (30) días contados desde su notificación. La elección de la vía jurisdiccional (contencioso administrativo) hará perder la administrativa, pero la interposición del recurso administrativo no impedirá desistir del mismo en cualquier estado a fin de promover la vía contenciosa, según lo dispuesto en los artículos 1 y 5 de la Ley núm. 107-13, sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo de fecha ocho (8) de agosto de dos mil trece (2013) y el artículo 5 de la Ley núm. 13-07 sobre Tribunal Superior Administrativo, de fecha cinco (5) de febrero de dos mil siete (2007).

La sesión de reunión se levanta a las 11:49 am.

Esta acta ha sido redactada en tres (03) páginas, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

Firmas de los miembros del Comité de Contrataciones Públicas:



César Del Carmen Alcántara

Asesor de la Dirección General, en representación del Sr. Elías Báez De Los Santos
Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) – Presidente del Comité



Almeyra Celinés Sarmiento

Directora Financiera



Marlen Berroa

Encargada de la Dirección Jurídica



Andreama Guadalupe Ramirez

Encargado Depto. Formulación, Monitoreo, Evaluación de Planes,
Programas y Proyectos, en representación de la Sra. Xiomara de
Coo, Encargada Dirección Planificación y Desarrollo

